JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Tres (03) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

En atención al memorial obrante en el archivo No. 7 del expediente digital, se convoca a la audiencia a la que hace alusión el artículo 372 y 373 del CGP, para el día **10** de **noviembre** de **2022** a las **10:00 am**.

La audiencia se celebrará a través de la plataforma **Teams**, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico.

Para los fines pertinentes, es necesario que los apoderados, remitan a los siguientes correos institucionales ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y pramirego@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos: i) Nombre del profesional en derecho que actuará y la parte que representa, ii) Número de teléfono de contacto, iii) Correo electrónico del apoderado, al cual le será enviado el link y/o invitación de la audiencia, así como el expediente digitalizado.

Nota: Para facilitar el desarrollo de la audiencia y contar con más herramientas tecnológicas, se sugiere a las partes intervinientes, descargar o tener acceso a la aplicación **Lifesize** principalmente, así como también, las plataformas **Zoom** y **Meet**, en caso de que se presente alguna falla de conectividad, de igual forma, debe contar con buena conexión a internet, un equipo al que le funcione la cámara web y el micrófono.

Se requiere a los apoderados, que, en caso de presentar algún requerimiento tecnológico, esta situación sea puesta en conocimiento al Despacho de forma oportuna.

NOTIFIQUESE,

MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

PVM/2015-658

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Tres (03) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Por secretaría **requiérase** a la I.P.S. Clínica Santa Bibiana, para que proceda a dar respuesta al oficio No. 1641 del 06 de septiembre de 2021. **Ofíciese.**

La parte demandante, proceda a requerir a las acá demandadas, en los mismos términos del archivo No. 7 del expediente digital, en procura de la comparecencia de las mismas, en la fija y hora fijada.

NOTIFIQUESE,

MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

PVM/2015-658